



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

POLÍTICA DE CALIDAD

Versión: 1.0

 Servicio de Cesantía de la Policía Nacional	POLÍTICA DE CALIDAD	Versión: 1.0
		Código: N/A
		Página: 2 de 5

FIRMAS DE APROBACIÓN

	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:			
Revisado por:			
Aprobado por:			

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de cambio	Fecha de Actualización
Versión 1.0		

REFERENCIAS

- ✓ Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos ISO 9001:2015, cláusula 5.2

 <p>Servicio de Cesantía de la Policía Nacional</p>	POLÍTICA DE CALIDAD	<i>Versión: 1.0</i>
		<i>Código: N/A</i>
		<i>Página: 3 de 5</i>

Contenido

FIRMAS DE APROBACIÓN 1

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS 2

REFERENCIAS..... 2

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN 4

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS..... 4

3. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD 4

 <p>Servicio de Cesantía de la Policía Nacional</p>	<p>POLÍTICA DE CALIDAD</p>	<p>Versión: 1.0</p>
		<p>Código: N/A</p>
		<p>Página: 4 de 5</p>

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer los principios y directrices que guían el compromiso de la institución con la calidad, asegurando la satisfacción de las partes interesadas, el cumplimiento de los requisitos aplicables, y la mejora continua de los procesos, productos y servicios.

Esta política se aplica a todos los niveles, gestiones y actividades de la institución que impacten directa o indirectamente en la calidad de los productos/servicios ofrecidos, abarcando desde la gestión estratégica hasta los procesos operativos y de soporte, conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

CALIDAD: Grado en el que un conjunto de características inherentes de un producto, servicio o proceso cumple con los requisitos.

MEJORA CONTINUA: Actividad recurrente para aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos y mejorar el desempeño.

NORMA ISO 9001: Estándar internacional que especifica los requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad.

REQUISITO: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE: Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos y expectativas.

SCPN: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC): Conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos con el propósito de lograr la calidad.

3. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección del SCPN establece esta Política de Calidad como guía para dirigir nuestras actividades y relaciones, comprometiéndose con la gestión eficiente de las aportaciones de los servidores policiales, asegurando prestaciones solidarias y servicios financieros de calidad, fundamentados en principios de transparencia, eficacia y solvencia sostenible.

En el SCPN, consideramos la calidad como una herramienta esencial para alcanzar nuestra misión de ofrecer beneficios oportunos y confiables a nuestros usuarios. Basamos nuestras operaciones en valores fundamentales como la honestidad, solidaridad y respeto, buscando satisfacer las necesidades de nuestros afiliados, colaboradores y demás partes interesadas.

Compromisos del SCPN:

1. **Satisfacción de las partes interesadas:** Cumplir y superar las expectativas de nuestros asegurados y partes interesadas, mediante la prestación eficiente y accesible de nuestros servicios.

 <p>Servicio de Cesantía de la Policía Nacional</p>	<p><i>POLÍTICA DE CALIDAD</i></p>	<p><i>Versión: 1.0</i></p>
		<p><i>Código: N/A</i></p>
		<p><i>Página: 5 de 5</i></p>

2. **Cumplimiento normativo:** Garantizar el estricto cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables.
3. **Mejora continua:** Promover una cultura de mejora constante mediante el análisis de riesgos y oportunidades, la optimización de procesos y la incorporación de nuevas tecnologías en nuestras operaciones.
4. **Gestión de riesgos:** Integrar el pensamiento basado en riesgos en todos los niveles de la organización para anticipar y mitigar posibles impactos negativos.
5. **Compromiso del talento humano:** Fomentar el desarrollo integral de nuestro personal técnico y administrativo, asegurando su participación activa en la consecución de objetivos estratégicos.

Esta Política de Calidad es comunicada, comprendida y aplicada por todo el personal del SCPN, y está disponible para las partes interesadas pertinentes. Su implementación está respaldada por un Sistema de Gestión de Calidad alineado con la norma ISO 9001:2015, sometido a evaluaciones y revisiones periódicas para garantizar su efectividad.

La Dirección del SCPN se compromete a proporcionar los recursos necesarios para cumplir esta política, asegurando que los objetivos de calidad sean definidos, medidos y evaluados regularmente para su mejora continua.